

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la corrección de errores de la Autorización Ambiental Unificada que se cita, otorgada en Sierra de Yeguas (Málaga). (PP. 2290/2015).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la Resolución de 28 de julio de 2015, del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por la que se corrige la Resolución de 15 de junio de 2015, relativa al proyecto de Parque Eólico «El Puntal II», en el término municipal de Sierra de Yeguas (AAU/MA/14/13), a instancias de Lorte, S.L.

El contenido íntegro de ambas Resoluciones se encuentran disponibles en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 3 de agosto de 2015 - El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.